



**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN  
ACADÉMICA**

**FONDO MIXTO DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONACYT-  
GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONVOCATORIA 2014-47**

**ES IMPORTANTE VER LAS BASES Y LOS TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA EN:  
[www.conacyt.gob.mx](http://www.conacyt.gob.mx)**

CONVOCATORIA	FECHAS LIMITE	DEMANDAS	REQUISITOS
<p>El Gobierno del Estado de Tamaulipas y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología convocan a presentar propuestas que respondan con un enfoque multidisciplinario e integral, en las demandas establecidas en la convocatoria.</p> <p>Recepción de solicitudes en línea:</p> <p><a href="http://www.conacyt.gob.mx">www.conacyt.gob.mx</a> y/o <a href="http://www.cotacyt.gob.mx">www.cotacyt.gob.mx</a></p> <p><b>NOTA IMPORTANTE</b></p> <p><u>Al concluir el llenado de la solicitud y antes de enviarla electrónicamente:</u></p> <p>1. El solicitante deberá presentar en esta CSGCA, <i>CIC</i> una copia del formato electrónico de la propuesta y una copia del protocolo, acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica, dirigida al Dr. Carlos Arámburo de la Hoz, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite:</p> <p><b>9 DE ENERO DE 2015</b></p> <p>2. La CSGCA, <i>CIC</i> elaborará la carta institucional y la entregará al solicitante, vía correo electrónico, debidamente firmada por el Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de Representante Legal ante el CONACYT, para su anexión a la propuesta electrónica que deberá enviarse a través del sistema del CONACYT, requisito fundamental para la presentación de la misma.</p>	<p><b>ENTREGA DE LAS SOLICITUDES VIA ELECTRÓNICA EN EL CONACYT:</b></p> <p><b>16-ENE-15 (A LAS 18:00 HRS HORA DEL CENTRO)</b></p> <p><b>RESULTADO DE LA EVALUACION:</b></p> <p><b>MARZO DE 2015</b></p>	<p><b>Demanda 1. Manejo integrado del pulgón amarillo del sorgo en el Estado de Tamaulipas.</b></p> <hr/> <p><b>MODALIDADES</b></p> <p><b>A. Investigación Científica: A2) Aplicada:</b></p> <p>Realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una demanda específica determinada.</p>	<p>1. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo a los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del CONACYT sección de Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica en el Estado de Tamaulipas. Sin embargo se podrá anexar información que complemente o sustente mejor la propuesta, utilizando preferentemente formatos PDF.</p> <p>2. Es requisito indispensable que la propuesta incluya una carta institucional debidamente suscrita por el <b>Dr. Carlos Arámburo de la Hoz</b>, Coordinador de la Investigación Científica, en su carácter de <b>Representante Legal ante el CONACYT</b>, en la cual establece el compromiso de brindar el apoyo institucional requerido para el desarrollo del proyecto propuesto.</p> <p>3. Para atender esta Demanda Específica, el "Fondo Mixto" dispone de un presupuesto de hasta \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.).</p> <p>4. Las propuestas deberán especificar un Responsable Técnico, un Responsable Administrativo y un Representante Legal, con poderes suficientes para suscribir los convenios correspondientes.</p> <p>5. Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más instancias, una de ellas deberá fungir como Coordinadora General del proyecto.</p> <p>6. Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo del proyecto, indicando en cada una de ellas: metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y el tiempo de ejecución y en su caso, la incorporación de recursos humanos de alto nivel y su vinculación con las actividades a desarrollar.</p> <p>7. Los centros e instituciones ubicadas fuera del Estado de Tamaulipas <b>deberán</b> incorporar en sus grupos de trabajo a investigadores y/o estudiantes de nivel licenciatura y posgrado de instituciones de Tamaulipas, y presentar carta compromiso de dicha institución.</p> <p>8. Las propuestas deberán atender en su totalidad la demanda específica, <b>por lo cual deberán considerar en la integración del grupo de trabajo, las disciplinas o especialidades requeridas que aseguren una respuesta integral</b> a los requerimientos establecidos.</p> <p>9. En el caso de propuestas presentadas de manera conjunta por más de una instancia, una de ellas deberá identificarse como representante común, con carácter irrevocable durante el proceso de la Convocatoria, en la suscripción del Convenio de Asignación de Recursos, y durante todo el desarrollo del proyecto hasta su conclusión, y único interlocutor con el "Fondo Mixto" y el CONACYT. Además, deberá responsabilizarse de la coordinación del proyecto tanto en lo técnico como en lo administrativo, correspondiendo a su Responsable Técnico desempeñar la función de Coordinador General, y será quien tendrá la responsabilidad de integrar los avances y resultados de los grupos individuales, así como mantener la cohesión del grupo de trabajo.</p> <p>10. Compromisos del proponente.</p> <p>a) Recursos concurrentes aportados (casos requeridos).</p> <p>b) Personal e infraestructura comprometida.</p> <p>11. <b>Gastos no elegibles:</b> No son elegibles de financiarse con recursos del "Fondo Mixto", los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Compra de vehículos automotores; equipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto contemple actividades de producción o comercialización del solicitante, o se considere como parte de su infraestructura regular de operación.</u></li> <li>• <u>Los sueldos, salarios o compensaciones económicas u honorarios para el personal de las instituciones participantes.</u></li> <li>• <u>Todos aquellos conceptos como mobiliario, equipo, materiales, servicios y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de ventas o distribución, incluyendo los relacionados con la publicidad</u></li> <li>• <u>Arrendamiento de oficinas; la adquisición de terrenos y la urbanización de los mismos.</u></li> <li>• <u>Todos aquellos rubros que no sean indispensables para la realización del proyecto</u></li> </ul> <p>12. <b>Información de soporte:</b> La propuesta deberá acompañarse de la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta compromiso de participantes en el proyecto, en su caso del usuario.</li> <li>• Declaración de no adeudo o litigios del Responsable Técnico con el CONACYT o Gobierno del Estado.</li> <li>• Declaración de no duplicidad de apoyo de otro fondo del Gobierno Federal o del Gobierno Estatal.</li> <li>• Otra información que considere necesaria.</li> </ul> <p>13. No serán elegibles los proyectos presentados por quienes tengan adeudos con el CONACYT, o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa del propio Consejo. No serán evaluadas aquellas propuestas cuyos Responsables Técnicos presenten retrasos injustificados en el cumplimiento de informes técnicos o administrativos de proyectos apoyados</p>